



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



DECRETO DE ALCALDIA N° 02-2026-MDP

Pachia, 05 de mayo del 2026

VISTO:

El proveído de Gerencia Municipal; el informe N° 0200-2026-GPPyR/GM/MDP de fecha 16 de abril del 2026, y la Ordenanza Municipal N° 014-2026-MDP

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6° establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa en concordancia con el numeral 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972 que faculta al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza.

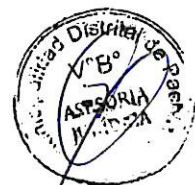
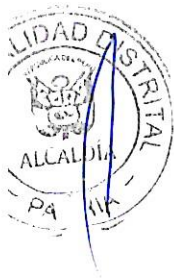
Que, el artículo 42 de la referida ley establece "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 014-2026-MDP se aprueba el procedimiento de otorgamiento de constancias de posesión con fines de formalización de predios rústicos el cual establece en el artículo segundo literal "h" el derecho de costo de trámite y en el artículo primero de las disposiciones complementarias faculta al titular de la entidad a dictar mediante decretos de alcaldía las disposiciones que coadyuben al cumplimiento de la presente ordenanza

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante el informe N° 0200-2026-GPPyR/GM/MDP remite el sustento de estructura de costo del procedimiento administrativo "Constancia de posesión con fines de formalización de predios rústicos", a fin de establecer un derecho de trámite acorde al costo real del servicio. En tal sentido, la determinación del costo del procedimiento se ha realizado considerando la metodología de costeo por actividades, identificando los recursos utilizados en cada etapa del proceso:

1. Recepción y registro del expediente.
2. Evaluación técnica documentaria.
3. Inspección técnica de campo (cuando corresponda).
4. Elaboración y emisión de la constancia.

Los costos han sido prorrateados en función del tiempo promedio de atención y la demanda estimada del servicio.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ESTRUCTURA DE COSTOS

6.1 Costos directos	-	S/.
	Personal técnico (evaluación y emisión)	28.00
	Personal administrativo	12.50
	Inspección técnica (prorrataada)	11.50
	Materiales y útiles	3.50
	Sub total	55.50
6.2 Costos indirectos	-	
	Servicios básicos	3.50
	Infraestructura	2.80
	Soporte administrativo	1.70
	Sub total	8.00
6.3 Costos de capital	-	
	Equipos informáticos	3.20
	Equipos técnicos	1.80
	Sub total	5.00
6.4 Costos de gestión	-	
	Supervisión	3.00
	Actualización normativa	2.70
	Sub total	5.70
	COSTO TOTAL	74.20

El derecho de trámite determinado refleja el costo real del servicio brindado por la municipalidad, cumpliendo con el principio de razonabilidad establecido en la Ley N° 27444. Asimismo, se ha considerado la eficiencia en el uso de recursos y el prorrateo de costos, evitando trasladar costos excesivos al administrado. El monto propuesto se encuentra alineado con la naturaleza del procedimiento, su complejidad y el tiempo de atención.

Estando a lo aprobado y visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización Y Gerencia de Asesoría Jurídica, conforme a las facultades conferidas en el Artículo 42° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE DECRETA:

- ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el derecho de trámite del procedimiento en S/74.20 dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 014-2026-MDP que aprueba el procedimiento de otorgamiento de constancias de posesión con fines de formalización de predios rústicos en el artículo segundo literal "h" el derecho de costo de trámite.
- ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la incorporación en el TUPA de la Municipalidad Distrital de Pachia el costo del trámite del procedimiento otorgamiento de constancias de posesión con fines de formalización de predios rústicos.
- ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y demás dependencias involucradas, para los fines consiguientes.
- **ARTICULO CUARTO: ENCARGAR**, al responsable de informática la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

C.C;
ALCALDÍA, GM, GAJ, GPPyR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
AL CALDE